



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE DIRECTORIO

### **Acta N° 17/2017**

Fecha: Montevideo, 04 de diciembre de 2017.

Lugar: Sede del INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 14:30.

### **PRESENTES:**

POR EL DIRECTORIO: Presidenta, Dra. Madeleine Renom y Director, Sr. Gabriel Aintablian.-----

POR LA SECRETARÍA: Secretaria General, Dra. Natalia Guasco y Secretario del Directorio, Sr. Mauricio Cendal.-----

### **CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

**1)** Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio N° 16/2017 del 1° de noviembre de 2017.-----

**2)** Aprobar el presente Orden del Día.-----

**3) (Exp. S/N)** Propuesta de asignación de funciones en la Dirección del Área de Administración.-----

**4) (Exp.2017-32-1-0000527)** Situación planteada con respecto de aquellos funcionarios con licencia reglamentaria pendiente de goce correspondiente a ejercicios 2014 y 2015.-----

**5) (Exp. S/N)** Convocatoria para cubrir turnos en la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce desde el 15 de diciembre del corriente y hasta el 28 de febrero de 2018.-----

**6) (Exp. S/N)** Propuesta de pago de partida complementaria para funcionarios que residen a más de 50 km de su lugar habitual de trabajo.-----

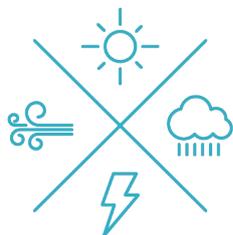
**7) (Exp. S/N)** Ampliación de la adjudicación oportunamente realizada a la Empresa Motionsoft Consulting S.R.L hasta el 31 de marzo de 2017 (art. 74 del T.O.C.A.F).-----

**8) (Exp. S/N)** Llamado a concurso abierto para la contratación de 1 (un) Licenciado en Comunicación, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.---

**9) (Exp.2017-32-1-0000386)** Llamado a concurso abierto para la contratación de hasta 2 (dos) choferes, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002. Consideración de Bases del procedimiento.-----

**10) (Exp. S/N)** Aprobar las R/P N° 54/2017 a N° 69/2017 inclusive. -----

06/11/2017	54	Aprobar plan de guardias de Laguna del Sauce noviembre de 2017
06/11/2017	55	Designación de los técnicos óscar Cor y Gabriel Guigou a una misión en la BCAA durante 10 días



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

08/11/2017	56	Encargar Despacho del Área de Administración a la Secretaría General
13/11/2017	57	Pago de diferencia salarial resultante 8 contratos a término regularizados por R/P N° 37/2017
15/11/2017	58	Aceptar la renuncia de Georgina Santero Santacruz a partir del 15 de noviembre de 2017
15/11/2017	59	Aceptar la renuncia de Pablo Cotto Galmarini a partir del 15 de noviembre de 2017
15/11/2017	60	Aceptar la renuncia de Agustín Rodríguez Hernández a partir del 15 de noviembre de 2017
17/11/2017	61	Cometer la realización de una Licitación Abreviada con objeto de la adquisición de material meteorológico.
21/11/2017	62	Traslado de Daniel González Godoy a la Estación Meteorológica de Trinidad.
22/11/2017	63	Designación de la Gerenta Técnica Lucía Chipponelli Pinto a la RMAGIR 2017,
22/11/2017	64	Modificar retribución mensual Lic. Andrés López.
28/11/2017	65	Licitación Abreviada Tickets para Canasta de fin de año.
28/11/2017	66	Adjudicación a HG servicio de desarrollo de software en plataformas de INUMET.
28/11/2017	67	Aprobar Plan de Guardias de Laguna del Sauce del 1 al 15 de diciembre de 2017.
28/11/2017	68	Prorrogar por 30 días la partida salarial provisoria otorgada mediante R/P N° 23-2017
01/12/2017	69	Posponer el traslado de Daniel González Godoy hasta el 1° de enero de 2017.

**11) (Exp. S/N)** Aprobar las R SEC GRAL N° 23/2017 a N° 28/2017 inclusive.-----

09/11/2017	23	Designar subrogantes en DET (jefatura del área de Estaciones y Est. Met. De Colonia, Carrasco, y Colonia.
13/11/2017	24	Prorrogar plazo de la instrucción del Sumario Administrativo dispuesto por RP N° 39/2017.
23/11/2017	25	Disponer prórroga de apertura Licitación Consultoría para trámites en línea.
30/11/2017	26	Adjudicar Licitación Abreviada N° 05/2017 - Contratación servicio de seguridad.
30/11/2017	27	Modificación integración CADEA Licitación Consultoría para trámites en línea.
30/11/2017	28	Modificación integración Tribunal Evaluador Llamado a Concurso para personal administrativo.



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

### **SE RESUELVE:**

- 1) Punto 1 del OD:** Aprobar el Acta N° 16/2017 del 1° de noviembre de 2017.-----
- 2) Punto 2 del OD:** Aprobar el Orden del Día N° 17/2017 del 04 de diciembre de 2017.-----
- 3) Punto 3 del OD:** ASIGNAR FUNCIONES al funcionario N° 1090 Matías Viettro Corbo C.I. N° 3.925.729-8 como Encargado (i) del Área de Administración a partir del 01 de diciembre de 2017, y hasta el 31 de enero de 2018.-----  
DESIGNAR al citado funcionario como Gerente Financiero del Inciso, asignándole los perfiles que sean necesarios y encomendándole lo pertinente a ello.-----  
DELÉGUENSELE atribuciones de Ordenador secundario del Inciso, de forma que pueda ordenar gastos hasta el límite de la compra directa, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 33 literal B del T.O.C.A.F.-----  
ESTABLECER que las atribuciones delegadas no podrán a su vez ser objeto de delegación. Las diferencias salariales originadas se atenderán con cargo al Grupo 0 – Servicios Personales.-----  
NOTIFÍQUESE al funcionario referenciado.-----  
COMUNÍQUESE al Área de Administración, al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET y a las demás Direcciones del Instituto.-----  
**(Resolución N° 149/2017).**-----
- 4) Punto 4 del OD:** DISPONER que la licencia anual reglamentaria generada durante el año 2014 deberá ser usufructuada antes del 28/02/2018; de igual modo, la correspondiente al ejercicio 2015 tendrá como límite para su goce el 30/06/2018, de no hacerlo en los períodos referidos, las mismas se perderán. La presente disposición tendrá carácter general para todos los funcionarios del Servicio.-----  
PASE al Área de Administración, encomendándole a División Personal dar cumplimiento a lo dispuesto, comunicando el contenido de la presente a aquellos funcionarios interesados.-----  
**(Resolución N° 150/2017).**-----
- 5) Punto 5 del OD:** APROBAR la convocatoria para cubrir turnos en la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce desde el 15 de diciembre del corriente y hasta el 28 de febrero de 2018, cuyas bases se adjuntan y forman parte de la presente Resolución. A estos efectos serán recibidas aquellas postulaciones remitidas hasta el 10 de diciembre inclusive.-----



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

ESTABLECER que en caso de que se generen horas extras producto de la convocatoria las mismas deberán de ser asignadas de forma equitativa entre los interesados.-----

COMUNÍQUESE a la Dirección de Estaciones y Telecomunicaciones, para dar difusión a la convocatoria y recibir las inscripciones de los postulantes.-----

SIGA al Área de Administración para su remisión a la UCSAT cometiéndole las coordinaciones administrativas que correspondan. De lo actuado deberá darse cuenta a División Personal.-----

**(Resolución N° 151/2017).**-----

**6) Punto 6 del OD:** APROBAR el pago de la diferencia eventualmente existente entre la partida mencionada en el VISTO de la presente, y la erogación que cada funcionario realice mensualmente para trasladarse a su lugar habitual de trabajo, siempre que resida a más de cincuenta kilómetros del mismo. El pago será realizado a mes vencido siguiendo el procedimiento que se detalla en el siguiente numeral.-----

ESTABLECER que será condición necesaria a los efectos del cobro que cada funcionario con derecho al mismo deberá remitir al Departamento de Tesorería, dentro de los primeros diez días del mes en cuestión, los comprobantes de gastos de transporte colectivo de pasajeros (boletos) utilizados en el mes anterior firmados al dorso.-----

Dicha condición se hará extensiva a los funcionarios que prestan servicios en el interior del país, pudiéndose remitir los comprobantes por correo en sobre cerrado dirigido a la Tesorería del Instituto.-----

En caso que no se presenten los comprobantes correspondientes no será posible acceder al beneficio que se reglamenta.-----

COMÉTASE el contralor pertinente a la Dirección del Área Administración, siendo cada funcionario responsable por la información brindada.-----

DISPONER que en función de la fecha de aprobación de esta Resolución y por única vez, para el mes en curso, no regirá el límite temporal para la remisión de los comprobantes correspondientes al mes de noviembre de 2017, pudiendo estos presentarse en la forma prevista hasta el día 30 del corriente en el horario de funcionamiento de la Administración.-----

COMUNÍQUESE a todas las dependencias de INUMET, cometiéndose a los Jefes y Directores de las mismas la más amplia difusión entre el personal a su cargo.-----

**(Resolución N° 152/2017).**-----

**7) Punto 7 del OD:** AMPLÍASE la Licitación N° 02/2016 cuyo objeto es la contratación de "*Servicios Informáticos de Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas Meteorológicos y Climatológicos, en especial el Sistema MCH2*" hasta el 31 de marzo de 2018, en mérito de lo expuesto en los CONSIDERANDO.-----

DISPONER que el monto total de la erogación no podrá ser superior al adjudicado anteriormente, en los términos y condiciones pautadas.-----



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

La presente adjudicación será ad referendum de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.-----  
PASE al Área de Administración, a los efectos que correspondan.-----

**(Resolución N° 153/2017).**-----

**8) Punto 8 del OD:** APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de 1 (un) Licenciado en Comunicación, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.-----

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.-----

INTEGRAR el Tribunal Evaluador que entenderá en el procedimiento con los Licenciados en Comunicación Lucila Carbajal Arregui y Andrés López Rodríguez más el funcionario N° 1090 Matías Viettro Corbo.-----

ESTABLECER que el salario nominal del contratado será de \$ 30.073 (pesos uruguayos treinta mil setenta y tres), actualizado a valores de enero 2017, sin perjuicio de otras partidas que establezca la Administración, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.-----

SOLICITAR al Área de Administración se efectúe el costeo del referido procedimiento, a efectos de remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación para certificar la disponibilidad presupuestal para atender la erogación.-----

EFECTÚENSE las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el Diario Oficial así como en el portal de Uruguay Concurso y en el sitio web Institucional.-----

**(Resolución N° 154/2017).**-----

**9) Punto 9 del OD:** APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado a concurso y forman parte de la presente Resolución.-----

PASE al Área de Administración, a efectos de la prosecución del trámite correspondiente encomendándole lo pertinente a ello.-----

**(Resolución N° 155/2017).**-----

**10) Punto 10 del OD:** Se toma conocimiento y se aprueban las Resoluciones de referencia.-----

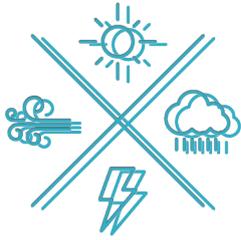
**(Resolución N° 156/2017).**-----

**11) Punto 11 del OD:** Se toma conocimiento y se aprueban las Resoluciones de referencia.-----

**(Resolución N° 157/2017).**-----

Siendo las 16 horas, se levanta la Sesión.

POR EL DIRECTORIO:



RESOLUCIÓN  
ASESORIA LEGAL  
DEL DIRECTORIO

Dra. Madeleine Renom Molina  
PRESIDENTA

Gabriel Aintablián  
VICEPRESIDENTE

POR LA SECRETARÍA:

Dra. Natalia Guasco Perrone  
SECRETARIA GENERAL

Mauricio Cendal Curbelo  
SECRETARIO DE DIRECTORIO